

LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, UNA REGIÓN EXPORTADORA NETAMENTE DE ÁRIDOS

Las comunidades autónomas han asumido las competencias en materia de regulación minera. En ese contexto entrevistamos a Vicente Álvarez Puente, presidente de la Asociación de Empresas Productoras de Áridos de Castilla-La Mancha (AEPA Castilla-La Mancha).

¿Qué evolución presenta la asociación AEPA Castilla-La Mancha, en los últimos años, en cuanto a número de empresas asociadas, producción conjunta y facturación anual?

El ejercicio 2008 nos ha servido para consolidar nuestra posición, como asociación de referencia del sector, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El gran número de actuaciones desarrolladas y su presencia constante, como vehículo de intercomunicación, entre los asociados y la Administración, ha contribuido a terminar de convencer a las empresas del sector de la necesidad de estar presentes, y representados, a través de AEPA Castilla-La Mancha.

El número de explotaciones asociadas representa más del 70% de las explotaciones legales, en actividad, del total de la comunidad y, lo que creo que es más importante, en torno al 70% del total de empresas, si no se contabilizan las multinacionales.

Estos datos han supuesto un consumo del orden de 32 millones de toneladas en el año 2008, lo que implica una facturación, directa, sin transporte y sin impuestos, próxima a los 175 millones de euros; que genera, dada su dispersión, unos puestos de trabajo directos e indirectos muy importantes a nivel local.

¿Qué importancia tiene para el sector la posición geográfica de Castilla-La Mancha?

La localización geográfica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha contribuye, en dos aspectos complementarios, al mejor desarrollo de las industrias mineras extractivas radicadas en la misma; por una parte, está lindando en gran parte con la comunidad de Madrid, con la que se comunica, por varios ejes, mediante vías de gran capacidad. Estos ejes son aprovechados por las empresas de Castilla-La Mancha para situar sus fabricados, a precios muy competitivos, en los puntos de consumo de la Comunidad de Madrid. A este respecto basta pensar que, en el año 2008, en Madrid se consumieron más de 44 millones de toneladas, de las cuales se estima que un 20% se produjo en Castilla-La Mancha. Hay que resaltar también porcentajes cada vez más elevados, en las comunidades limítrofes de Andalucía, Valencia y Extremadura, de consumo de áridos producidos en nuestro ámbito geográfico.

Otro aspecto fundamental es que gran parte de las obras de infraestructura que comunican el centro peninsular con el resto de España lo hacen a través de nuestro territorio. Téngase en cuenta que la mayor parte del AVE a Levante discurre por dicha comunidad autónoma, como ocurre con el futuro AVE a Extremadura y Lisboa, sin olvidar que también somos atravesados por los ejes correspondientes a las radiales A-2; A-3; A-4; y A-5.

¿De qué manera han notado las empresas productoras de áridos de Castilla-La Mancha la bajada del sector de la construcción?

En Castilla-La Mancha la incidencia ha sido muy notable, dado que, en paralelo a la parada en la edificación (tanto en altura como de segunda residencia), esta desaceleración ha coincidido, en el tiempo, con la finalización de alguna de las infraestructuras que están vertebrando la comunidad; estimamos que la actividad va a retroceder, en 2009, un porcentaje que oscila entre el 20 y el 28% con respecto a 2008; año en el que ya se produjo un descenso, que nosotros valoramos en el 10-12%, sobre 2007.

e-maquinaria

¿Qué medidas reclaman para paliar la crisis?

Es fundamental que el sector bancario devuelva la confianza a las empresas productoras del sector, dado que, con las condiciones habituales de cobro a nuestros clientes (que es, tal vez, el problema más grave), las condiciones de liquidez están muy comprometidas, cuando el mantenimiento anual de nuestra actividad y la apertura de nuevos frentes de explotación lleva implícito un coste cada vez más importante en avales y garantías.

Y como apuntaba antes, es fundamental que se aplique realmente la Ley de Cobros y Pagos, de forma que se elimine la práctica habitual, por la que las empresas constructoras, que son nuestros clientes, nos liquidan los suministros (material más transporte) a plazos que, como media, superan los 150 días desde la fecha de la factura, llegando en algunos casos a situarse en 240 días. Lo cual es ahora especialmente gravoso, dado que, por la desconfianza generalizada, los bancos han reducido el riesgo concedido a nuestros clientes.

¿Qué actuaciones está promoviendo AEPA Castilla-La Mancha en beneficio de sus asociadas?

Durante los ejercicios 2008 y 2009 estamos desarrollando una campaña de implementación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión efectiva de la prevención de los riesgos laborales, lo que nos ha llevado a desarrollar actuaciones localizadas y personalizadas, realizadas por profesionales externos, en prácticamente todas las explotaciones de la comunidad autónoma. Para estas actuaciones hemos contado con el apoyo de la Consejería de Industria Energía y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

También hay que destacar el desarrollo de una serie de jornadas, en cada provincia, para resaltar aquellos aspectos de las regulaciones sectoriales que más nos afectan, como puede ser el caso de la reciente Ley Ambiental 4/2007, que ha sido debatida en profundidad, contando en cada reunión con la participación de nuestros técnicos, junto a los responsables de la Administración. Como resultado de estos encuentros provinciales se celebró una jornada resumen, en Toledo, en la que se debatieron todas las propuestas y dudas que se habían puesto de manifiesto en las anteriores, y que previamente habíamos comunicado a la Administración, con lo que el resultado fue un completo éxito, por la participación y la claridad con la que quedaron resumidos los principios generales de actuación.

Además, estamos empezando a desarrollar un convenio general, firmado con la Universidad de Castilla-La Mancha, que nos permite aunar el interés de nuestros asociados.

El Medio Ambiente es uno de los principales retos que afronta el sector, pero también el origen de numerosas dificultades a la hora de licitar proyectos de apertura de canteras. ¿En qué medida la Ley 4/2007 contribuye a clarificar y agilizar los trámites?

Esta ley trata de regular las dificultades ambientales del sector, que son consecuencia de una histórica mala praxis, que afortunadamente está siendo erradicada; hoy puede decirse, con rotundidad, que las explotaciones mineras activas y las que se están proyectando corresponden a un modelo de aprovechamiento racional del recurso minero, allí donde está localizado, con la garantía de un paralelo reacondicionamiento del terreno para su posterior aplicación en otra actividad.

En resumen, AEPA Castilla-La Mancha está apoyando este desarrollo legislativo ambiental, dado que las leyes inútiles debilitan a las necesarias, y pide que se apliquen, con rigor, en un plano de igualdad para todos, dentro del marco llamado desarrollo sostenible.

¿Cómo puede lucharse, desde la asociación, contra las explotaciones ilegales?

Este es un problema histórico del sector y la forma de luchar es clara: mediante denuncias inmediatas. Últimamente algunas empresas (y no precisamente pequeñas) realizan, con motivo de obras concretas, extracciones puntuales rápidas, que quedan enmascaradas en la propia dinámica de la obra, y que son más difíciles de detectar. De esta forma provocan un grave perjuicio a las empresas legalmente instaladas, que esperaban suministrar esas obras.

Otro problema es el precio del árido, donde se detecta que algunas empresas venden por debajo de los gastos de operación; las empresas que así actúan sacan el margen de beneficio en otros productos que también fabrican, como morteros y hormigones, donde su volumen de ventas es muy importante.

e-maquinaria

¿Cómo se promueve la calidad de los áridos?

La calidad en los áridos se promueve a través de una normalización y una certificación de procesos y de productos. Debe destacarse el gran trabajo profesional realizado por nuestro consejero, José Luis Sanz Contreras, en la creación de normas para los áridos, en un sector que carecía de este tipo de documentos guía, actuando como motor del Comité 146 "Áridos" de AENOR. Tales normas, muchas de ellas hoy día recogidas en la EHE (Hormigón) y en el PG 3-4 de Carreteras y en el Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro y utilización de Balasto y Subalasto, son el camino para la obtención de los objetivos de calidad de los áridos. Respecto a la certificación, debemos recordar también la existencia de un Comité de Certificación de Áridos, para el que en cuya constitución y procesos certificadores de productos también intervino nuestro consejero. En este Comité se pusieron las bases para obtener una certificación *voluntaria* para los áridos, tras obtenerse el consenso unánime de las partes involucradas, incluidos los principales consumidores de áridos, como son carreteras y hormigones.

¿Cómo se promueve el cumplimiento de los requisitos establecidos para el Mercado CE entre las empresas de AEPA Castilla-La Mancha?

En primer lugar hay que recordar que el mercado CE es obligatorio para todos. En nuestra opinión, la Administración lo debía exigir con más rigor. A día de hoy prácticamente todas las empresas asociadas ya disponen del mismo y las pocas que faltan están tramitando su obtención.

En segundo lugar, quisiera explicar la rotundidad de la exposición anterior con un ejemplo: una empresa que dispone de explotación y planta de tratamiento legales y con marcado CE de sus productos puede autorizar, con motivo de una obra singular, un préstamo a la constructora. Esto es legal si está autorizado; pero en ocasiones puede servir para transformar el material en plantas móviles o semi-móviles, para uso de la propia obra o para su comercialización, lo cual es claramente ilegal. Creemos que la Administración debería impedir la utilización de esos áridos, que claramente no disponen de marcado CE. Con la aplicación de esta sencilla y clara norma, se paralizaría el aprovechamiento anormal de los préstamos para fines distintos de los previstos, que extorsionan gravemente el mercado y ponen en riesgo, sobre todo, a la pequeña y mediana empresa que cumplen con los requisitos.

Indudablemente, el cumplimiento de la certificación voluntaria a la que antes me he referido lleva consigo el cumplimiento con el mercado CE.

¿Se plantean emprender algún tipo de acciones conjuntas con otras asociaciones del sector? En caso afirmativo, ¿con qué fines y metodologías?

No hay que olvidar que en nuestro sector la base de relación es la comunidad autónoma, por lo que las asociaciones deben ser autonómicas, con presencia real a nivel provincial, dado que los problemas particulares, que son los importantes para cada asociado, suceden a nivel local. Sin embargo, no podemos olvidar que parte de nuestro ordenamiento jurídico ya se hace en el Parlamento Europeo, por lo que es imprescindible tener conocimiento, en tiempo, de los nuevos programas y avances de los nuevos reglamentos y disposiciones. Si a esto le añadimos que la comunicación entre las distintas asociaciones autonómicas puede ser importante como información de la forma en que se está actuando, parece lógico que exista una suerte de unión de asociaciones, que sin grandes estructuras, permita el intercambio rápido y efectivo de la información entre interlocutores iguales, profesionales y técnicos.

En este marco es en el que estamos teniendo contactos periódicos con asociaciones afines, que están dando unos resultados muy positivos y que se espera incrementar en el futuro. Dicha Unión, que está comenzando a actuar como un foro de debate y discusión, puede ser el representante nacional ante las administraciones Estatal y Europea, y presenta la innegable ventaja de la proximidad de los miembros de sus juntas directivas, que son los representantes genuinos de las empresas del sector y, por tanto, los representantes idóneos para participar en los comités de AENOR o en la Comisión Nacional de Seguridad Minera, así como en las reuniones con los grupos de trabajo y ponencias que están redactando las nuevas normativas relativas a vertederos y depósitos de inertes y estériles, etc.